

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. 007-23

23 FEB 2023

Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA de la vigencia fiscal 2023, para la adición de los recursos de superávit de la vigencia 2022 y adición de recursos de transferencias por Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA efectuadas en Enero de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 026 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para la vigencia 2023, por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.392.800.000), pertenecientes a la fuente de estampilla Pro-Desarrollo UCEVA.

Que, mediante Acuerdo Directivo No. 005 del 23 de febrero de 2023, se adiciona el superávit y se incorpora el déficit del resultado fiscal al cierre de la vigencia 2022, en el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por valor de ONCE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.309.420.850) y se destina para Gastos de Inversión un total de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.547.639.966).

Que, las fuentes de los recursos adicionados a Gastos de Inversión son los siguientes: recursos de la Nación para inversión, TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$3.200.496.616); recursos de estampilla Pro-Desarrollo UCEVA, DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$250.687.991) y recursos propios, CINCO MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.096.455.359); para un total de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.547.639.966), recursos de superávit del cierre fiscal de la vigencia 2022 que es necesario incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2023, destinado a gastos de inversión.

Que, mediante Acuerdo Directivo No. 006 del 23 de febrero de 2023, se adiciona al presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, recursos del fondo de Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA que corresponden a la vigencia 2022 pero fueron transferidos en la vigencia 2023, por valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.176.632.433), establecidos en Certificación de Tesorería como Superávit Reconocido año 2021 por MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.441.283.793)

y

Continuación Acuerdo Directivo No.007-2023

como Transferencias, definitivo de octubre, abono parcial y definitivo de noviembre año 2022 por SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$735.348.640); recursos de transferencia de Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA que es necesario incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2023, destinado a gastos de inversión.

Que, es función del Consejo Directivo como máximo órgano de Dirección y Gobierno conforme el Acuerdo 005 de marzo 08 de 2016 – Estatuto General – en el artículo 18, literales “b) Definir las Políticas Administrativas y de Planeación Institucional”, “c) Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución” y “d) Velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas Institucionales”.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el valor de OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$8.547.639.966), discriminado en las siguientes fuentes:

FUENTE	VALOR	PORCENTAJE
Superávit 2022		
Recursos Nación - Inversión	3.200.496.616	37%
Recursos Estampilla	250.687.991	3%
Recursos Propios	5.096.455.359	60%
TOTAL	8.547.639.966	100%

ARTÍCULO SEGUNDO. Incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, el valor de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$2.176.632.433), discriminado en las siguientes fuentes:

FUENTE	VALOR	PORCENTAJE
Transferencias Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA		
Recursos Estampilla	2.176.632.433	100%
Total	2.176.632.433	100%

ARTÍCULO TERCERO. La distribución del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023, en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, provenientes del superávit del cierre fiscal de la vigencia 2022 y de transferencias por Estampilla Pro-Desarrollo UCEVA efectuada en Enero de 2023, responde a los siguientes valores de inversión por sector, ejes, programas, macroproyectos y responsables:



Continuación Acuerdo Directivo No.007-2023

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos (\$)			Total Recursos (\$)
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
1. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad global	1. Programas académicos de calidad, pertinentes e incluyentes que contribuyan a la consolidación de proyectos de vida sostenibles de los grupos de interés	Aseguramiento de la Alta Calidad	Vicerrectoría Académica	74.545.097			74.545.097
		Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Bienestar	1.000.000		1.761.930.032	1.762.930.032
		Cualificación Docente	Vicerrectoría Académica	135.488.612		68.000.000	203.488.612
		Desarrollo Tecnológico	Oficina de Informática y Telemática		486.242.876		486.242.876
		Medios Educativos	Vicerrectoría Académica	109.495.324	340.000.000	312.983.862	762.479.186
	2. Internacionalización con calidad y pertinencia para la inserción de la comunidad Ucevista en un contexto global	Internacionalización, Cooperación y Movilidad	Dirección de Internacionalización	8.162.085		360.000.000	368.162.085
TOTAL EJE 1				328.691.118	826.242.876	2.502.913.927	3.657.847.921

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos (\$)			Total Recursos (\$)
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
2. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad global	1. Fomento de la cultura de la investigación en el marco de la innovación, gestión y transparencia del conocimiento	Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social		57.207.241	1.962.020.630	2.019.227.871
	2. Proyección social y extensión pertinente y articulada con los grupos de interés para la solución de problemas del entorno.	Extensión y Proyección Social	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social			113.692.012	113.692.012
		Egresados			27.019.150	47.230.640	74.249.790
	TOTAL EJE 2				0	84.226.391	2.122.943.282

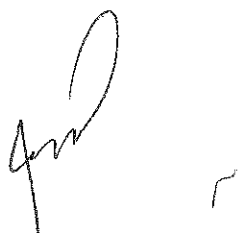


Continuación Acuerdo Directivo No.007-2023

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos (\$)			Total Recursos (\$)
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
3. Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno	1. Capacidad de Gestión que garantice la calidad y sostenibilidad institucional	Modernización Administrativa (Sistema de Gestión Integral, PINAR, PETI)	Secretaría General Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática		300.445.000	96.100.000	396.545.000*
		Infraestructura Física	Oficina de Planeación	2.871.805.498	1.201.406.157	35.000.000	4.108.211.655
	2. Proyección social y extensión pertinente y articulada con los grupos de interés para la solución de problemas del entorno	Buen Gobierno (Acercamiento a la Comunidad, Gestión Estratégica del TH, ITA)	Oficina de Planeación				
			Oficina de Gestión Humana		15.000.000	339.498.150	354.498.150
			Oficina Asesora de Comunicaciones				
TOTAL EJE 3				2.871.805.498	1.516.851.157	470.598.150	4.859.254.805

ARTÍCULO CUARTO. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia fiscal 2023 quedará como se muestra a continuación:

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos			Total Recursos
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
1. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad glocal	1. Programas académicos de calidad, pertinentes e incluyentes que contribuyan a la consolidación de proyectos de vida sostenibles de los grupos de interés	Aseguramiento de la Alta Calidad	Vicerrectoría Académica	74.545.097			74.545.097
		Bienestar Universitario	Vicerrectoría de Bienestar	1.000.000		1.761.930.032	1.762.930.032
		Cualificación Docente	Vicerrectoría Académica	135.488.612		68.000.000	203.488.612
		Desarrollo Tecnológico	Oficina de Informática y Telemática		486.242.876		486.242.876
		Medios Educativos	Vicerrectoría Académica	109.495.324	340.000.000	312.983.862	762.479.186
	2. Internacionalización con calidad y pertinencia para la inserción de la comunidad Ucevista en un contexto glocal	Internacionalización, Cooperación y Movilidad	Dirección de Internacionalización	8.162.085		360.000.000	368.162.085
	TOTAL EJE 1			328.691.118	826.242.876	2.502.913.927	3.657.847.921



Continuación Acuerdo Directivo No.007-2023

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos			Total Recursos
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
2. Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la sociedad global	1. Fomento de la cultura de la investigación en el marco de la innovación, gestión y transparencia del conocimiento	Investigación	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social		57.207.241	1.962.020.630	2.019.227.871
	2. Proyección social y extensión pertinente y articulada con los grupos de interés para la solución de problemas del entorno	Extensión y Proyección Social	Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social			113.692.012	113.692.012
		Egresados			27.019.150	47.230.640	74.249.790
	TOTAL EJE 2				0	84.226.391	2.122.943.282

SECTOR: EDUCACIÓN							
Eje	Programa	MacroProyectos	Responsable	Fuente de Recursos			Total Recursos
				Nación - Inversión	Estampilla	Propios	
3. Gestión administrativa de los recursos, el mejoramiento continuo y el buen gobierno	1. Capacidad de Gestión que garantice la calidad y sostenibilidad institucional	Modernización Administrativa (Sistema de Gestión Integral, PINAR, PETI)	Secretaría General Oficina de Planeación Oficina de Informática y Telemática		300.445.000	96.100.000	396.545.000
		Infraestructura Física	Oficina de Planeación	2.871.805.498	7.594.206.157	35.000.000	10.501.011.655
	2. Proyección social y extensión pertinente y articulada con los grupos de interés para la solución de problemas del entorno	Buen Gobierno (Acercamiento a la Comunidad, Gestión Estratégica del TH, ITA)	Oficina de Planeación Oficina de Gestión Humana Oficina Asesora de Comunicaciones		15.000.000	339.498.150	354.498.150
TOTAL EJE 3				2.871.805.498	7.909.651.157	470.598.150	11.252.054.805

ARTÍCULO QUINTO. El Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2023 queda por un valor total de DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$17.117.072.399), asignado a las siguientes fuentes de financiación:

FUENTE	VALOR (\$)	PORCENTAJE
Recursos Nación - Inversión	3.200.496.616	19%
Recursos Estampilla	8.820.120.424	51%
Recursos Propios	5.096.455.359	30%
TOTAL	17.117.072.399	100%

Continuación Acuerdo Directivo No.007-2023

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día

 23 FEB 2023

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


JHON JAIRO GÓMEZ AGUIRRE


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Diana Carolina Agudelo Orozco, Jefe Oficina de Planeación
Revisó: Asesora Jurídica, Consejo Directivo